Sepan quantos bieren este publico Instrumento como yo
[illegible] vezino de esta Villa de Leon mi Señor
[illegible] Estante en la Corte de Su Magestad
[illegible] Procurador que soy de Pedro de Lemus Vezino
[illegible] Parte Demandada y Reconbenida en los autos y causas
[illegible] que parezere mas conbenga y pida que se le
[illegible] Juez Segunda Instancia de esta Ciudad
[illegible] y Merindad de Sabero como Juez
[illegible] que Para el Seruicio del Por Razon de que
[illegible] los dhos Señores Alcalde mayor de Corte y Juez pesquisidor
[illegible] son del Seruicio de Barbero y Sebillan Sirbela
[illegible] Experiencia y Inteligencia y Legalidad que se requiere
[illegible] = Juro en forma que la Parte que Represento
[illegible] Interesa y durante el Pleito Pendencia Juro
[illegible] la Parte Segunda Dicho, o Dicho su Persona
[illegible] de Calumnia y Parte y que en esta causa Para que
[illegible] lo Pide y Jesera, y sobre lo mismo lo pido
[illegible] esta Parte dello Haga los Pedimentos y
[illegible] Requerimientos y Protestaciones Suplica
[illegible] Derecho de Primera peticion Pido y Juro
[illegible] todos los demas autos Recaudos y Peticiones
[illegible] y Para Presentacion Juro en forma
[illegible] y mientras Negocia con ello a que en todo
[illegible] Hasta que tenga efecto lo contenido en
[illegible] Poder y los demas autos y diligencias Pido
[illegible] le sean Judicial que en todo tengan que el Poder